



Alcaldía

Aprueba renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2014, celebrado entre INDAP y la I. Municipalidad de La Higuera.

LA HIGUERA,

24 MAR. 2014

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El mérito del convenio celebrado entre INDAP y la I. Municipalidad de La Higuera, con fecha 14 de junio de 2011, aprobado mediante decretos respectivos emanados de ambas instituciones.
- 2.- La necesidad de mantener dicho convenio en atención a los beneficios alcanzados gracias a su aplicación en el ámbito local.
- 3.- Los términos del instrumento mediante el cual INDAP y la I. Municipalidad de La Higuera han acordado la renovación del mismo, introduciendo algunas modificaciones que hacen más eficiente su aplicación, y que fuera suscrito con fecha 20 de febrero de 2014.

DECRETO 001144

Apruébase la renovación de Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año 2014, celebrado entre INDAP y la I. Municipalidad de La Higuera, otorgada con fecha 20 de febrero de 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
*Secretario Municipal

Distribución.

Alcalde
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde I. Municipalidad de La Higuera (s)

